

PAGO VÍA TESORERÍA

Las condes,26 de JUNIO de 2026

VISTOS : Memo Segur. Nro.925 de fecha 23 de junio de 2026 de Jefe (S) Departamento de Implementacion y Continuidad de Proyectos; Resolucion Exenta Nro.1388 de fecha 30 de junio de 2023 y Resolucion Exenta Nro.2644 de fecha 17 de octubre de 2023; Decretos Secc. 1ra. Nros.2667/2023 y 4328/2024 que Ratifican y Modifican Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaria de Prevencion del Delito y la Municipalidad de Las Condes; Formulario Nro.112 de la TGR; Pago correspondiente a Devolucion de saldo no utilizado en el Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal.

Fra
Ofpa _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OTP	260925	23/06/2026	SUBS. DE PREV. DEL DELITO TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	1140501015	5.959.416	5.959.416
TOTAL					5.959.416	5.959.416

La cantidad de :
CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 1110314 \$ 5.959.416

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
03 JUL 2026
EG: OTR. 12 CH: _____